



GEN
GTF

PLANILLA DE PREADJUDICACIÓN

Impresión: 10/03/25 09:30:06
N° de Hoja: 1
Usuario: AMARTIN

Ejercicio: 2025 **RAF:** 537 **Tipo de Compra:**(1) Compra Directa **N° de Compra:** 1 **Apertura:** 26/02/25 15:00
PA: N° 12209 Letra E Año 2025 Ámbito 1950
Descripción: S/Contrato de Locación de Servicios por Adjudicación Simple - JARA Nora Ruth DNI N° 37.908.448-DGGA-SA.

Oferente Nombre 1 JARA, NORA RUTH **Tipo Doc** CUIT **Número** 27-37908448-1 **Domicilio** **Teléfono** **Correo Electrónico**

Ofte. **Alt.** **Marca** **Laboratorio** **Cant. Ofertada** **Cant. Bonificada** **Cant. Adjudicada** **Precio Unitario** **Precio Total Adj.**

REGLÓN 1 LICENCIADA EN BIOLOGIA PERIODO 1
1 0 18,00 0,00 18,00 1,270.000,00 22.860.000,00

Motivo de Adjudicación: POR AJUSTARSE AL REQUERIMIENTO
Desc Insumo: LICENCIADA EN BIOLOGIA PERIODO 1

Total General: 22.860.000,00
Total con bonificación: 0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas Sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

Nota N° 77/2025-Letra: D.G.G.A. – S.A.
Expte. de ref.: MPA-E-12209-2025

Ushuaia, 10 de marzo de 2025

SUBDIRECTORA GENERAL DE COMPRAS Y PATRIMONIO - M.P.A.,

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud de intervención en relación a la evaluación de la oferta vinculada al llamado de Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 1/2025 – RAF 537, realizado mediante Resolución SsA N° 43/25, referente a la Locación de Servicio de Licenciada en Biología Sra. JARA Nora Ruth DNI. N°37.908.448, para prestar servicios en la Dirección General de Gestión Ambiental de la Secretaría de Ambiente dependiente del Ministerio de Producción y Ambiente, por el período de 18 meses, según detalle de Nota de Pedido Autorizada N° 01/2025, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015, atento a que en orden 29 del presente expediente consta la oferta realizada por la Lic. JARA.

Al respecto se hace saber a Ud.:

1. Que de la documentación presentada por la Lic. JARA Nora Ruth, DNI. N° 37.908.448, incorporada en el presente expediente, como así también de la evaluación de la oferta presentada, surge que su postulación se ajusta a los términos expuestos en la Nota Fundada N° 63/23 LETRA: DGGA, como así también conforme al pliego de bases y condiciones estipulado en el Anexo I de la Resolución SsA N° 43/25.
2. Que respecto a la oferta realizada por la Lic. JARA Nora Ruth, de UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS ARGENTINOS MENSUALES (\$1.270.000,00), para una jornada laboral de 40 hs semanales de lunes a viernes, se informa que la misma NO es inconveniente para el Estado Provincial, atento que se ajusta a los valores de referencia establecidos mediante Informe N° 2764/24 Letra: DPRP y PR-MEC, como así también, a lo estipulado por el artículo 12 de la Ley Provincial N° 1015, y al Anexo I de la Resolución O.P.C. N° 17/2021, Capítulo I, Inciso II, punto 7. A partir de lo establecido en la normativa



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE
SECRETARÍA DE AMBIENTE
DIRECCIÓN GRAL. DE GESTIÓN AMBIENTAL

“2025 – 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas Sobre la cuestión de las Islas Malvinas”

antes mencionada, se concluye que la oferta recibida por la Lic. JARA Nora Ruth es la más conveniente por precio, pero también porque satisface los criterios y objetivos dispuestos para la contratación conforme a los fundamentos expresos por quien suscribe en Nota N°63/23 LETRA: DGG-A-S.A., debidamente Autorizados por las autoridades de este Ministerio y Secretaría. Por otra parte, el monto ofertado, no supera el veinte por ciento (20%) del monto estimado inicialmente.

3. Que se da conformidad al cuadro comparativo obrante en orden 41.

Por todo lo anteriormente expuesto se considera que la oferta realizada por la Lic. JARA Nora Ruth, DNI. N° 37.908.448 es la más conveniente para esta Dirección Gral. de Gestión Ambiental, ajustándose a los términos de referencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando únicamente pendiente la presentación del Certificado de Inscripción en PROTDF.

Motivo por el cual se solicita tenga a bien dar continuidad a la presente tramitación.

Sin otro particular,

Saludo a Ud. muy atentamente,

Lic. Ana Carolina Antonelli
Directora Gral. de Gestión Ambiental
Secretaría de Ambiente – MPyA - TDF, AeIAS